

	TIPO DE DOCUMENTO		ÁREA O PROCESO		DOCUMENTO	PÁGINA
	FORMATO		GESTION ADMINISTRATIVA		CONTROLADO	1 de 5
	NOMBRE		CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	FECHA DE VIGENCIA
	SOLICITUD DE NECESIDADES		GAD-CT-FO-163	2	30/11/2021	2 AÑOS

SOLICITUD DE NECESIDADES	
	Marque con X la Opción
Proceso que Solicita: Gestión administrativa	Suministros X
	Otros Servicios
	Servicios Profesionales
	Servicios Técnicos
	Marque con X la Opción
Tiempo sugerido para cumplir con la necesidad	Inmediato
	De 0 a 8 días
	De 9 a 15 días X
	De 16 a 30 días
	Otro

1. JUSTIFICACIÓN LEGAL Y TECNICA
La ESE Hospital Salazar de Villeta adquirió equipos biomédicos y con el fin de proteger y brindar los equipos se hace necesario la adquisición de equipos que respalden y protejan de fluctuaciones de energía. por lo que se hace necesario adelantar la compra realizar "Adquisición e instalación de dos UPS Monofásicas con destino a la E.S.E. Hospital Salazar de Villeta"; esta actividad se puede adelantar con una persona natural o jurídica que cumpla con los requisitos y condiciones exigidos por la E.S.E. HOSPITAL SALAZAR DE VILLET A.", tendrá un tiempo estimado de ejecución de QUINCE (15) días Los servicios de salud que presta el Hospital Salazar de Villeta como Empresa Social del Estado y dado que contribuye a cumplir los fines del estado, tienen una doble connotación es decir al ser un derecho fundamental directo, por una parte, y por la otra al ser un servicio público, que no puede ser interrumpido, con el fin de cumplir eficientemente con su deber misional, requiere llevar a cabo esta contratación. La E.S.E. Hospital Salazar de Villeta en el desarrollo de sus actividades y en cumplimiento de sus objetivos, ha definido estrategias que permitan dar mayor visibilidad a la Entidad y mejorar los servicios que ofrece a los usuarios. Para cumplir con este objetivo, se hace necesario contar con equipos que permitan respaldo de energía de alta gama diseñada para proteger equipos críticos ante interrupciones eléctricas. Con una capacidad de 3000 VA Así las cosas y de acuerdo a lo informado el 30 de noviembre de 2023 por el área biomédica de la E.S.E. manifiesta "Nos dirigimos a usted con el propósito de informar y solicitar su colaboración en relación con las especificaciones eléctricas para el

 E.S.E. HOSPITAL SALAZAR DE VILLET La Salud es un compromiso de la Salud Pública de la	TIPO DE DOCUMENTO		ÁREA O PROCESO		DOCUMENTO	PÁGINA
	FORMATO		GESTION ADMINISTRATIVA		CONTROLADO	1 de 5
	NOMBRE		CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	FECHA DE VIGENCIA
	SOLICITUD DE NECESIDADES		GAD-CT-FO-153	2	30/11/2021	2 AÑOS

correcto funcionamiento de los equipos, arco en C marca siemens healthineers modelo CIOS SELECT SERIE 4056869267197 y el ecógrafo marca siemens healthineers modelo ACUSON NX3 ELITE SERIE (21)506628,

De acuerdo con las indicaciones proporcionadas tanto por el proveedor como por el fabricante de los equipos mencionados, es imperativo que los mismos estén respaldados por una Unidad de Suministro Ininterrumpido (UPS) CON MODO LINE de al menos 3 kVA (kilovolti-amperios). para garantizar un suministro eléctrico estable y continuo. Esta medida es esencial para mantener el rendimiento óptimo, prolongar la vida útil de los equipos y ponerlos en funcionamiento en sus respectivos servicios.

Por lo anteriormente expuesto se ve la necesidad de la adquisición de estos equipos, para el desarrollo de las actividades anteriormente descritas.

La presente necesidad de contratación se encuentra dentro del plan anual de adquisiciones y el plan de compras del Hospital Salazar de Villeta de la actual vigencia.

Con base en lo anterior se hace necesario la contratación de la misma para que ejecute las siguientes actividades:

Específicas

1 Los bienes serán entregados en el almacén de la E.S.E. Hospital Salazar de Villeta. 2 Calidad del Producto: El producto a suministrar deberán ser de buena calidad y contar con garantía mínima de un año por parte del fabricante. 3 Estará a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía. 4 Entregar los manuales, guías y demás documentos. 5 Si algún producto no cumple con las características solicitadas al momento de la entrega, este debe ser cambiado por el contratista, sin costo alguno para el Hospital. 6 El contratista deberá instalar y entregar en correcto funcionamiento los equipos en las áreas de sala de cirugía y en radiología de la E.S.E. 7. Atender todas las solicitudes que haga el supervisor, quien informará del funcionamiento defectuoso o la presencia de fallas, que incluya el reemplazo del equipo para que no se vea afectada la prestación del servicio. 8. Las demás que se deriven de la naturaleza de la presente orden.

Generales

1. Obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución del contrato. 2. Reportar en caso de cualquier novedad o anomalía de manera inmediata la situación a los funcionarios encargados de la Supervisión del contrato. 3. Acatar las directrices que durante el desarrollo del contrato le imparta la E.S.E. a través de la Supervisión o de la Gerencia. 4. Estar al día con el pago de la seguridad social (Salud, Pensión, Riesgos laborales) y parafiscales si a ellos hubiere lugar. 5. Presentar oportunamente las facturas con los soportes respectivos 6. Las demás que se requieran para el cabal cumplimiento del objeto contractual 7. Responder por los daños que por acción u omisión

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SALAZAR DE VILLET

Calle 1 No. 7 – 56 Teléfono Gerencia: 8444118 Conmutador: 8444646 EXT 102

e-mail: hvilleta@cundinamarca.gov.co; calidad@hospitalsalazardevilleta.gov.co

	TIPO DE DOCUMENTO		ÁREA O PROCESO		DOCUMENTO	PÁGINA
	FORMATO		GESTION ADMINISTRATIVA		CONTROLADO	1 de 5
	NOMBRE		CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	FECHA DE VIGENCIA
	SOLICITUD DE NECESIDADES		GAD-CT-FO-153	2	30/11/2021	2 AÑOS

debidamente comprobada y en desarrollo del objeto del contrato, cause a la ESE en sus bienes y funcionamiento.

El proponente persona natural o jurídica, deberá adjuntar para acreditar su experiencia se deberá presentar, mínimo dos (2) certificaciones de contratos ejecutados cuyo objeto esté relacionado con el objeto del presente proceso

NOMBRE FECHA Y FIRMA DEL LIDER O RESPONSABLE QUIEN SOLICITA

Fecha de Recibido de la Solicitud: 01/12/2023

Firma

AUTORIZACIÓN DE LA NECESIDAD

Firma:

Nombre: **ALDO FERNANDO RODRIGUEZ**

Cargo: Subgerente Administrativo y financiero